

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede (art. 35.I del T.R.L.C.A.P.).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación (art. 36.I de T.R.L.C.A.P.).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Asamblea de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800.
- d) Teléfono: 924-38 30 00.
- e) Telefax: 924- 38 30 39.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E
- b) Documentación a presentar: Sobre A y B con los contenidos que se señalan en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Asamblea de Extremadura. Registro General.

2º.- Domicilio: Plaza de San Juan de Dios s/n.

3º.- Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura pública de ofertas.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Asamblea de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.
- c) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los licitadores.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes,

domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto de contrato.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 8 de abril de 2002. El Secretario General, DIEGO Mª MORENO HURTADO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO***RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2002, por la que se hacen públicos los nombramientos de personal laboral fijo.***

Se hacen públicos los nombramientos de personal laboral fijo de plantilla, ocupando las plazas que se indican de la plantilla de personal laboral fijo de este Excmo. Ayuntamiento, de:

- Don Santiago Ortiz Gragero: Oficial Primera Fontanería.
- Don Fernando Barneto Álvarez: Oficial Primera Pintura.
- Don Diego González Sánchez: Oficial Primera Fábrica de Terrazos.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 27 de febrero de 2002, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 32 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 20 de marzo de 2002. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ***ANUNCIO de 4 de marzo de 2002, sobre aprobación de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana.***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2002, aprobó inicialmente la Modificación del